

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2019-641 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Rupido, en Vargas.*

Por don Marcelo CHAPERO RUIZ, se solicita autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en suelo rústico de protección ordinaria, en "Rupido", en Vargas, (referencia catastral 39056A002001930000PU), de conformidad con lo previsto en los artículos 109 a 116, en relación con la Disposición transitoria novena, de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.3, (a), de la citada Ley 2/2001, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.C, durante el cual se podrá examinar el correspondiente expediente y presentar las alegaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Puente Viesgo, 23 de enero de 2019.

El alcalde,

Óscar Villegas Vega.

2019/641